

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44923 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 719/2013, se ha dictado a instancia de de la Administración concursal en fecha 15 de diciembre de 2014 Auto de conclusión del concurso del deudor Rimu Design, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Espartero, n.º 8, de Palma de Mallorca con CIF B-57102931, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 15 de diciembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140063715-1